



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38126

25/09/2018

102335

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, conoce los hechos referidos en la pregunta de referencia.

El citado espectáculo es una obra teatral de carácter satírico que se celebra dentro del calendario de representación, es llevada a cabo por la Asociación Ball de Dames i Vells (Baile de Damas y Viejos) de Tarragona en las calles de la ciudad y se viene celebrando regularmente desde 1981, con la presencia de unos personajes fijos: Alcalde, Rector y un Guardia Civil, los cuales repasan la actualidad local, autonómica y estatal de manera satírica y exagerada.

En este sentido, se tiene conocimiento de la existencia de esta entidad y de esta tradición al menos desde hace 35 años, pero se desconoce el contenido en concreto de la sátira hasta el momento de su realización. Esta representación, que siempre ha tenido un componente de crítica política, se enmarca dentro de la libertad de expresión.

Finalmente, no está entre las funciones del Gobierno, como poder ejecutivo y de acuerdo con los artículos 97 y 117.1 de la Constitución, la determinación de cuándo unos hechos son constitutivos de delito pues el ejercicio de la potestad jurisdiccional corresponde a los juzgados y tribunales. En este sentido, el Gobierno expresa su respeto por la independencia judicial y la autonomía del Ministerio Fiscal.

Madrid, 13 de noviembre de 2018